

ACCIÓN URGENTE

SE ALEGA DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANTE UNA EJECUCIÓN INMINENTE

Está previsto que un afroamericano de 54 años, Marvin Wilson, sea ejecutado en Texas el 7 de agosto por un asesinato cometido en 1992. Un neuropsicólogo clínico ha concluido que Wilson sufre una discapacidad intelectual que convertiría su ejecución en inconstitucional.

El 4 de noviembre de 1992, **Marvin Wilson** fue detenido, y luego puesto en libertad bajo fianza, por posesión de cocaína. Seis días después se encontró en Beaumont, Texas, el cadáver de Jerry Williams, informador de la policía cuya información había conducido a la detención de Wilson. Le habían disparado. Marvin Wilson fue acusado de asesinato, declarado culpable y condenado a muerte en 1994. En 1997, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas anuló su declaración de culpabilidad porque el fiscal había presentado argumentos indebidos al jurado. Fue juzgado de nuevo en 1998, y volvió a ser declarado culpable y condenado a muerte. Sus abogados actuales han puesto en duda su papel exacto en el asesinato y la fiabilidad de las pruebas en su contra.

En 2002, la Corte Suprema de Estados Unidos, en *Atkins v. Virginia*, declaró ilegal la ejecución de personas que sufrieran "discapacidad intelectual", por considerar que violaba la prohibición constitucional de las "penas crueles e insólitas". La Corte no definió la discapacidad intelectual, aunque señaló las definiciones empleadas por la Asociación Psiquiátrica Estadounidense y la Asociación Estadounidense sobre Discapacidad Intelectual (ahora denominada Asociación Estadounidense sobre Discapacidades Intelectuales y de Desarrollo). Según esas definiciones, esta discapacidad, que se manifiesta antes de los 18 años, se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media (por lo general, señalado por un cociente intelectual inferior a 70), acompañado de limitaciones en dos o más áreas adaptativas, como la comunicación, el cuidado de uno mismo, el trabajo y el funcionamiento en la comunidad. La Corte Suprema dejó en manos de los estados el modo de cumplir con la sentencia. Diez años después, la Cámara de Representantes de Texas aún no ha promulgado una ley para aplicar la resolución. Ante la ausencia de dicha legislación, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas emitió en 2004 directrices temporales.

En 2003, los abogados de Marvin Wilson, amparándose en la resolución *Atkins*, impugnaron su condena de muerte. En 2004, un neuropsicólogo designado por el tribunal, con 22 años de experiencia clínica, concluyó que Wilson sufría discapacidad intelectual. Él personalmente sometió a Wilson a nueve pruebas diferentes de distinto tipo y revisó los materiales e historiales existentes. Señaló que, a lo largo de los años, a Marvin Wilson se le había calculado un cociente intelectual de entre 61 y 75: el más bajo era el que se le había calculado más recientemente, con una prueba considerada en general la más exacta. Marvin Wilson había asistido a clases de educación especial durante su etapa escolar infantil, y el experto concluyó que, de adulto, su desarrollo lingüístico estaba "bien entrado en el grado de discapacidad", su comprensión lectora era "muy limitada" y sus aptitudes conceptuales y prácticas eran sustancialmente deficientes. La acusación no ha presentado testimonios de expertos que rebatan estas conclusiones, pero los tribunales estatales rechazaron la alegación *Atkins* basándose en las directrices de la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas, y los tribunales federales han confirmado esta negativa.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma, citando el número de recluso de Marvin Wilson (#999098):

- explicando que no pretenden disculpar el asesinato de Jerry Williams ni restar importancia al sufrimiento que ha causado;
- señalando las pruebas de retraso mental de Marvin Wilson, que un experto ha concluido que constituye discapacidad intelectual, y que no han sido rebatidas por ningún testimonio experto presentado por la acusación;
- señalando que, más de una década después de la resolución *Atkins v. Virginia*, Texas sigue sin aprobar una ley con la que aplicarla;
- manifestando su oposición a la ejecución de Marvin Wilson y pidiendo que se le conmute la condena de muerte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 7 DE AGOSTO DE 2012, A:

Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas
Clemency Section, Texas Board of Pardons and Paroles
8610 Shoal Creek Blvd. Austin, TX 78757-6814, EE. UU.
Fax +1 512 467 0945
Correo-e.: bpp-pio@tdcj.state.tx.us

Tratamiento: Dear Board members / Sres. miembros de la Junta

Envíen también copia a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Gobernador
Governor Rick Perry
Office of the Governor,
PO Box 12428, Austin, Texas 78711-2428, EE. UU.
Fax: + 1 512 463 1849

Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE ALEGA DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANTE UNA EJECUCIÓN INMINENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Un tribunal de primera instancia de Texas rechazó la alegación *Atkins* de Marvin Wilson en noviembre de 2004. La Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas y los tribunales federales confirmaron esta decisión, pese a que la acusación no había presentado ningún testimonio experto que rebatiera la conclusión del experto de la defensa de que Marvin Wilson cumplía los criterios para un diagnóstico de discapacidad intelectual leve. El tribunal estatal abordó en un solo párrafo la cuestión de los déficits adaptativos y la cuestión de que la discapacidad intelectual había aparecido antes de los 18 años. De hecho, no llegó a ninguna conclusión explícita sobre si Marvin Wilson tenía limitaciones significativas en cuando al funcionamiento adaptativo. En lugar de eso, llegó a conclusiones en virtud de las directrices “temporales” de 2004 elaboradas por la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas ante la ausencia de una orientación de la Cámara de Representantes texana (esas directrices se conocen como factores “Briseño”, ya que se elaboraron en el caso del condenado a muerte José Briseño). Así, por ejemplo, el tribunal estatal concluyó que no había pruebas de que Marvin Wilson siguiera las indicaciones de otra persona, que era capaz de mentir cuando consideraba que servía a sus intereses, que el delito demostraba premeditación y planificación deliberadas y que no había pruebas de que nadie le hubiera considerado un discapacitado intelectual ni le hubiera diagnosticado dicha discapacidad antes de los 18 años.

En 2011, la Corte de Apelación del Quinto Circuito, corte federal, señaló que, “basándose en las pruebas [presentadas ante el tribunal estatal], otros investigadores podrían llegar a una conclusión diferente respecto a si Wilson sufre discapacidad intelectual”. Pese a ello, la Corte del Quinto Circuito resolvió que, en virtud de la deferencia que, según la ley estadounidense, los tribunales federales deben otorgar a las resoluciones de los tribunales estatales, Marvin Wilson no había superado la “presunción de corrección” adscrita a la decisión del tribunal estatal. Los abogados de Wilson han apelado ante la Corte Suprema Unidos en relación con varias cuestiones, incluida la de si Texas –y la Corte del Quinto Circuito, como corte federal encargada de supervisar los casos de pena capital en Texas– se han convertido en “factores atípicos extremos” que, al basarse en los “factores Briseño”, proporcionan una protección deficiente en virtud de la resolución *Atkins*. En su informe a la Corte, alegan: “Los tribunales de Texas y la Corte del Quinto Circuito están [...] permitiendo que la ejecución siga adelante, tras concluir que la resolución *Atkins* no se aplica al Sr. Wilson porque éste no cumple los factores ‘Briseño’. Los factores Briseño, que los tribunales de Texas utilizan para determinar la discapacidad intelectual, limitan la categoría de delinquentes protegidos por la resolución *Atkins* al permitir la ejecución de delinquentes con una ‘discapacidad intelectual leve’, el trastorno para el que *Atkins* anunció originalmente la exención de la Octava Enmienda”. La cuestión que se plantea a la Corte Suprema, expone el informe, es “si Texas puede eludir la resolución *Atkins* y si los tribunales federales de instancia inferior deben hacerla cumplir”.

Los abogados han seguido apelando además contra la fiabilidad de la declaración de culpabilidad de Marvin Wilson, y han señalado los motivos dados por la Corte Suprema de Estados Unidos en la causa *Atkins* para prohibir la pena de muerte contra delinquentes que sufren una discapacidad intelectual, de quienes la Corte Suprema ha dicho que son categóricamente menos culpables a causa de su discapacidad (por ejemplo, esa discapacidad puede hacer que una persona no pueda testificar en su propio favor, que haga confesiones falsas, etc.). En su informe a la Corte Suprema, los abogados señalan que Marvin Wilson “recibió su condena exactamente en las mismas circunstancias que convierten en problemática la aplicación de la pena capital a delinquentes con discapacidad intelectual: era uno de los varios autores del delito, la identificación del agresor principal hecha por los testigos varió con el tiempo, el cómplice más capacitado señaló al Sr. Wilson como promotor del delito, y el testimonio sobre la ‘confesión’ del Sr. Wilson procedía de la esposa del cómplice.”

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, incondicionalmente, independientemente de la culpabilidad o la inocencia, del delito o del método utilizado para dar muerte al condenado. En la actualidad, más de 140 países son abolicionistas en la ley o en la práctica. En Estados Unidos ha habido 1301 ejecuciones desde que se reanudaron los homicidios judiciales en 1977. Texas ha sido responsable de 483 de estas ejecuciones. En lo que va de año se han llevado a cabo 24 ejecuciones en Estados Unidos, seis de ellas en Texas.

Nombre: Marvin Lee Wilson

Sexo: Hombre

AU: 227/12 Índice: AMR 51/071/2012 Fecha de emisión: 1 de agosto de 2012

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

